

58	45271460P	RICO MATA, SALVADOR
59	25079330S	RODOLFO DÍAZ, PEDRO A.
60	36568759R	ROJAS ROLONG, MARTA
61	45298002P	ROLDÁN CARREÑO, GINÉS JESÚS
62	45294874P	ROLDÁN CARREÑO, JOSÉ A.
63	45284684F	ROMERO BUENO, JUAN PEDRO
64	45290084W	ROVIRA CESARES, JUAN CARLOS
65	45294543E	RUIZ PÉREZ, ISABEL
66	45277305B	RUIZ PÉREZ, Mª CARMEN
67	46857873L	SÁNCHEZ CASTREJON, CELIA
68	45281824E	SÁNCHEZ MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL
69	45279265Q	SEL-LAM AISA, MOHAMED
70	45291445Y	SEVILLA FLORES, FERNANDO J.
71	45307396H	SOLER CARRALERO, ANTONIO
72	45280573J	VAQUERA ALONSO, JUAN JOSÉ
73	45277796L	VILLANOVA FAUS, FCO. JAVIER
74	45283871E	ZAPATA SÁNCHEZ, JOSÉ MARIANO

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45297355M Centellez Teruel, Vicente

75879777V Motivo de la exclusión: No aportar carta de pago de derechos examen.

Hidalgo Vargas, Manuel Wiron

Motivo de la exclusión: No aportar carta de pago de derechos examen.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 5 de 10 de marzo de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 20 de abril de 2006

La Secretaria Técnica. Mª. Carmen Barranquiero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

860.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de abril de 2006 registrada al número 690, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una (1) plaza de Cocinero/a, personal laboral fijo, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de